

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.»

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO A:

PROCEDIMIENTO (204/2024): ARMONIZADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO INTERIOR DE CHIÓ (MEDIDA DPS M-13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024).TM GUÍA DE ISORA”, EN LA ISLA DE TENERIFE.

Código de proyecto: **IT22-043**

El procedimiento contempla la contratación de los siguientes lotes de suministros:

LOTES SUMINISTRO DE MATERIALES	Importe
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO	84.928,08 €
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD	326.800,21 €
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)	65.515,83 €
Total Valor Estimado del Contrato	477.244,12 €
IGIC (7%)	33.407,09 €
Total Presupuesto Base de Licitación	510.651,21 €

Con fecha 10 de mayo 2024 se celebró el acto de apertura, sin que fuera necesario subsanar la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Con fecha 30 de julio de 2024 se celebró el acto de apertura del sobre nº 2 (Criterios cuantitativos).

Al presente procedimiento concurren las siguientes empresas licitadoras que presentaron su documentación dentro del plazo establecido:

licitadores	LOTES
1 BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	2
2 CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	2
3 FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	2
4 HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	1,2 y 3
5 EXC. Y CONST. MONTESDEOCA, S.L.	1
6 PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	2

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.»

Los criterios que sirven de base para la adjudicación DE CADA UNO DE LOS LOTES son los que se presentan a continuación, sobre un **total de 100 puntos**, con arreglo a la siguiente valoración porcentual:

2B)- CRITERIOS CUANTITATIVOS

2B1)- Oferta económica (máximo 30 puntos):

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Las ofertas que presenten una propuesta económica superior al valor estimado previsto para cada lote quedarán excluidas.
- De entre todas las ofertas recibidas y que sean admitidas por la mesa de contratación, se determinará el importe correspondiente a la **media aritmética**, que será el valor de referencia (Vr).
- Las ofertas sin baja, es decir, las que igualen el valor estimado del contrato (Bo), se valorarán con DIEZ (10) puntos.
- Al Valor de Referencia (Vr) se le asignan VEINTIOCHO (28) puntos.
- A la oferta más baja (Bb), es decir, aquella que presente el importe de suministro de menor cuantía de entre todas las admitidas, se le asignará TREINTA (30) puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente conforme a los criterios anteriores de manera que se les aplicarán las fórmulas matemáticas que a continuación se describen en función del tramo en el que se encuentren, definiendo por tramo 1 el que afecta a las ofertas comprendidas entre el Valor estimado del contrato (Bo) y el Valor de Referencia (Vr) y, por tramo 2, el que afecta a las ofertas comprendidas entre el Valor de Referencia (Vr) y el valor correspondiente a la oferta más baja (Bb)

Las fórmulas matemáticas que serán de aplicación son las siguientes:
Tramo 1: Si la propuesta económica está comprendida entre Bo y Vr se aplicará la siguiente fórmula: **$P = 10 + 18 \times (Bo - B) / (Bo - Vr)$**



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

Tramo 2: Si la propuesta económica está comprendida entre Vr y Bb se aplicará la siguiente fórmula: **$P = 30 - 2 \times (B - Bb) / (Vr - Bb)$**

Siendo:

Bo: Valor estimado del contrato (Oferta sin baja).

Vr: Valor de Referencia determinado según las directrices anteriores.

Bb: Valor correspondiente a la proposición económica más baja.

B: Presupuesto ofertado por el licitador

P: Puntuación correspondiente a la propuesta económica ofertada.

2B2)- Plazo de entrega:

Se otorgará un máximo de 70 puntos para aquellos licitadores que oferten la entrega del pedido en el menor plazo, a contar desde la fecha de solicitud del material, fijándose el siguiente criterio de puntuación:

- LOTE 1: Suministro ÁRIDOS Y CEMENTO. Para un plazo de entrega de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS (reducción mínima), desde la solicitud del pedido por parte de GESPLAN, se valorará con 10 puntos y para un plazo de entrega de SEIS (6) HORAS (reducción máxima) se valorará con 70 puntos. Para plazos intermedios se interpolará linealmente la puntuación.
- LOTE 2: Suministro TUBERÍAS Y REGISTRO FD. Para un plazo de entrega de VEINTE (20) DÍAS (reducción mínima), desde la solicitud del pedido por parte de GESPLAN, se valorará con 10 puntos y para un plazo de entrega de DOS (2) DÍAS (reducción máxima) se valorará con 70 puntos. Para plazos intermedios se interpolará linealmente la puntuación.
- LOTE 3: Suministro PREFABRICADOS. Para un plazo de entrega de TREINTA (30) DÍAS (reducción mínima), desde la solicitud del pedido por parte de GESPLAN, se valorará con 10 puntos y para un plazo de entrega de DOS (2) DÍAS (reducción máxima) se valorará con 70 puntos. Para plazos intermedios se interpolará linealmente la puntuación.

Para valorar este criterio el licitador deberá presentar carta de compromiso, especificando el plazo de suministro al que se compromete para cada uno de los lotes a los que presente oferta, de acuerdo a los criterios de puntuación indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, el **empate entre varias ofertas** tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Si algún licitador no aporta la documentación exigida relativa a alguno de los criterios, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto a tal criterio.

Ofertas anormalmente bajas:

En relación al criterio correspondiente a la **oferta económica**, en este procedimiento se considerarán ofertas anormalmente bajas cuando concurren las siguientes circunstancias:

- 1.- Cuando concorra **un licitador** se considerará, en principio, anormalmente baja la oferta que sea inferior al valor estimado del contrato en más de un 25%.
2. Cuando concurren **dos o más licitadores** se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales respecto al porcentaje de baja correspondiente a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si alguna oferta se encuentra en estos supuestos se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y en el 159.4.

En todo caso, serán rechazadas aquellas proposiciones anormalmente bajas por vulnerar la normativa sobre subcontratación o no cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional.

En relación al criterio correspondiente al **plazo de entrega**, se ha establecido, para su puntuación, una horquilla con el máximo y el mínimo tiempo permitido para la ejecución de cada suministro parcial, entendiéndose como viables todas las ofertas que se encuentren dentro de la misma, las cuales se diferenciarán según las posibilidades y los recursos de los que disponga cada licitador. Al no admitirse ofertas por debajo del límite establecido como máxima reducción del plazo de entrega en cada lote, no se considera procedente establecer fórmula para las ofertas anormalmente bajas en este criterio.



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.»

Se comprobó en primer lugar las ofertas económicas presentadas y admitidas por las empresas licitadoras, se calculó la media aritmética con estos valores y se aplicó la fórmula correspondiente al criterio de valoración de oferta económica, según se establece en el Pliego de Condiciones Particulares en el apartado de CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LOTES MATERIALES	BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	EXC. Y CONST. MONTESDEOCA S.L.	PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	Bo	Vr (media aritmética)	Baja Vr	Baja MAX
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO				78.685,31 €	82.030,10 €		84.928,08 €	80.357,71 €	5,38%	7,35%
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD	146.900,00 €	294.000,00 €	170.539,86 €	195.542,80 €		245.074,06 €	326.800,21 €	210.411,34 €	35,61%	55,05%
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)				65.310,00 €			65.515,83 €	65.310,00 €	0,31%	0,31%
							477.244,12 €			

LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO		
Presupuesto Licitación (Bo):	84.928,08	% baja
Valor de Referencia Vr(media aritmética)	80.357,71	5,38%
Límite Oferta Anormalmente baja_ (Vr)+10%	71.864,90	15,38%
EMPRESAS LICITADORAS	Oferta (B)	% baja
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	78.685,31 €	7,35%
EXC. Y CONST. MONTESDEOCA S.L.	82.030,10 €	3,41%
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD		
Presupuesto Licitación (Bo):	326.800,21	% baja
Valor de Referencia Vr(media aritmética)	210.411,34	35,61%
Límite Oferta Anormalmente baja_ (Vr)+10%	177.731,32	45,61%
EMPRESAS LICITADORAS	Oferta (B)	% baja
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	146.900,00 €	55,05%
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	294.000,00 €	10,04%
FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	170.539,86 €	47,82%
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	195.542,80 €	40,16%
PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	245.074,06 €	25,01%
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)		
Presupuesto Licitación (Bo):	65.515,83	% baja
Valor de Referencia Vr(media aritmética)	65.310,00	0,31%
Límite Oferta Anormalmente baja_ (Vr)+10%	58.758,42	10,31%
EMPRESAS LICITADORAS	Oferta (B)	% baja
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	65.310,00 €	0,31%

Como resultado de esta valoración económica, se concluyó que las empresas **BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE S.A. y FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L. presentaron ofertas anormalmente bajas para el LOTE 2**, es por ello que, tal como se recoge en el art. 149 de la LCSP, se requirió a los licitadores para que justificaran y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida la justificación dentro el plazo requerido, y atendiendo a las razones expuestas por las empresas, se informó favorablemente al razonamiento establecido por los licitadores indicados en el párrafo anterior, quedando acreditada sus capacidades para cumplir los condicionantes del pliego técnico con las ofertas económicas presentadas.

Se detalla a continuación la puntuación de este **criterio cuantitativo 2B1**, para los licitadores, de acuerdo a la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Particulares de licitación:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

2B1 - Oferta económica (máximo 30 puntos)			
Baja entre Bo y Vr	$Pe=10+18*(Bo-B)/(Bo-Vr)$		
Baja entre Vr y Bb	$Pe=30-2*(B-Bb)/(Vr-Bb)$		
Bo:	Valor estimado del contrato (oferta sin baja)		
Vr:	Valor de Referencia, establecido en la media aritmética de las ofertas admitidas		
Bb:	Valor correspondiente a la proposición económica más baja		
B:	Presupuesto ofertado por el licitador		
Pe:	Puntuación correspondiente a la propuesta económica ofertada		
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO			
Bo:	84.928,08	0,00%	
Vr(media aritmética)	80.357,71	5,38%	
	B	% baja	Pe
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	78.685,31 €	7,35%	30,00
EXC. Y CONST. MONTESDEOCA S.L.	82.030,10 €	3,41%	21,41
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD			
Bo:	326.800,21	0,00%	
Vr(media aritmética)	210.411,34	35,61%	
	B	% baja	Pe
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A	146.900,00 €	55,05%	30,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	294.000,00 €	10,04%	15,07
FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	170.539,86 €	47,82%	29,26
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	195.542,80 €	40,16%	28,47
PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	245.074,06 €	25,01%	22,64
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo)			
Bo:	65.515,83	0,00%	
Vr(media aritmética)	65.310,00	0,31%	
	B	% baja	Pe
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	65.310,00 €	0,31%	30

2B2.- Plazo de entrega

Se detalla a continuación la puntuación de este criterio, para los licitadores, de acuerdo a la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones Particulares de licitación:



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

2B2 - Plazo de entrega (máximo 40 puntos)		
Licitador	Compromiso de plazo de suministro ofertado	Puntuación
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO		
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	6HORAS	70,00
EXC. Y CONST. MONTESDEOCA S.L.	6HORAS	70,00
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD		
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	2 DIAS	70,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	18 DIAS	16,67
FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	20 DIAS	10,00
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	20 DIAS	10,00
PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	18 DIAS	16,67
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)		
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	2 DIAS	70,00

PUNTUACIÓN FINAL

Como resultado de la suma de las puntuaciones parciales correspondientes a cada criterio, resultan las siguientes puntuaciones finales:

PROCEDIMIENTO (204/2024) ARMONIZADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPS M- 13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024). TM GUÍA DE ISORA", EN LA ISLA DE TENERIFE.	2B - CRITERIOS CUANTITATIVOS		PUNTUACIÓN TOTAL
	LICITADOR	2B1 - Oferta económica	
LOTE 1 - SUMINISTRO ARIDOS Y CEMENTO			
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	30,00	70,00	100,00
EXC. Y CONST. MONTESDEOCA S.L.	21,41	70,00	91,41
LOTE 2 - SUMINISTRO TUBERIAS Y REGISTRO FD			
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.	30,00	70,00	100,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A.U.	15,07	16,67	31,74
FONTANERIA Y CALOR 2006 S.L.	29,26	10,00	39,26
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	28,47	10,00	38,47
PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	22,64	16,67	39,31
LOTE 3 - PREFABRICADOS (Conos+Anillas+Tubo hormigón)			
HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.	30,00	70,00	100,00

Por consiguiente, y atendiendo a las razones expuestas, **SE PROPONE ADJUDICAR** el **LOTE 1 y 3** DEL PROCEDIMIENTO (204/2024) ARMONIZADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
- NextGenerationEU».

INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPS M-13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024).TM GUÍA DE ISORA”, EN LA ISLA DE TENERIFE. según especificaciones de los pliegos de Licitación, a la empresa **HIGINIO TABARES E HIJOS S.L.** por importes de **78.685,31 € sin IGIC y 65.310,00 € sin IGIC respectivamente** y un plazo de suministro máximo de **SEIS (6) horas y DOS (2) días respectivamente** desde la solicitud del pedido por parte de GESPLAN.

Del mismo modo, y atendiendo a las razones expuestas, **SE PROPONE ADJUDICAR** el **LOTE 2** DEL PROCEDIMIENTO (204/2024) ARMONIZADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR LOTES PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO INTERIOR DE CHÍO (MEDIDA DPS M-13-0017) Y CONEXIÓN AL COLECTOR (MEDIDA DPS M- 13-0024).TM GUÍA DE ISORA”, EN LA ISLA DE TENERIFE., según especificaciones de los pliegos de Licitación, a la empresa **BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.** por importe de **146.900,00 € sin IGIC** y un plazo de suministro máximo de **DOS (2) días** desde la solicitud del pedido por parte de GESPLAN.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Patricia Barrera Rubio
Directora del Área de Desarrollo de Proyectos e Infraestructura

